



Código de Seguridad

No manchar, doblar, ni romper este código



763872191

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 0401006939		Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)			
Documento: 606020-0		Asegurado o Tomador: CABRERA BURGOS, ANTONIO RAFAEL			
Domicilio: DE LAS LLANAS 1317			Localidad: ASUNCION - PARAGUAY		
Emisión: 31/12/2025	Vigencia desde las: 12/11/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 01/01/2027	12:00hs. del	Plazo en días: 415
					Capital Máximo Asegurado Gs. 519.375.724.-

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Asegurado: INNOMINADOS Doc. Nº: Nacimiento: 12/12/2000
Ocupación: OBREROS
Beneficiario: Herederos Legales

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1

Suma Asegurada Gs.

En caso de Muerte según lo establecido en el Art. 8º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	280.000.000
En caso de Incapacidad Permanente según la proporción que corresponda al grado de incapacidad, conforme a los establecido en el Art. 9º y concordantes de las Condiciones Particulares Especificas, hasta la suma máxima de Guaranies.	280.000.000
ASISTENCIA MEDICA , hasta la suma máxima de Guaranies.	200.000.000
SEPELIO	39.375.724

Condiciones de cobertura para este artículo: Adicional(es) de Cobertura: 1,2

ASEGURADO: GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
CONTRATISTA: ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS

Coberturas: Muerte como consecuencia de accidente, invalidez total o permanente como consecuencia de accidente, perdidas de miembros como consecuencia de accidente, que va de una escala del 4 al 100% según el caso y la importancia del miembro afectado.

OBJETO DE OBRA: CONTRATO N° 29/2025 "CONSTRUCCION DEL TEATRO DEPARTAMENTAL "JULIO CORREA" EN LA CIUDAD DE LUQUE- PLURIANUAL 2025 - 2026" ID N°470.864.

COBERTURA DE ACCIDENTES PERSONALES A 04 INNOMINADOS.
DETALLE DE COBERTURAS POR PERSONAS:

1. Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Gs. 70.000.000.-
2. Gastos médicos (por cada persona): Gs. 50.000.000.-
3. Gastos de sepelio (por cada persona): Gs. 9.843.931.-

RANGO DE EDAD PARA COBERTURA DE 18 A 65 AÑOS.-

Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0046 Res. Nº: 111/2021 Fecha 19/02/2021

Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 0401006939
Asegurado: CABRERA BURGOS, ANTONIO RAFAEL


Emitido en ASUNCION, 31 de diciembre de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	1.003.135	Monto financ. Gs.:		1.120.000
I.V.A. s/Prima	100.314	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	1.103.449	0	05/01/2026	374.000
Interés p/Finac.	15.046	1	05/02/2026	373.000
I.V.A s/Interés	1.505	2	05/03/2026	373.000
Costo del Finac.	16.551	Total		1.120.000
Costo Final	1.120.000			

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel.:0982198383

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL



Antonio R. Cabrera B.
Ing. Civil